

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; 15 de julio del 2024.  
No. Oficio: 601/IEM/07/UT/2024.  
Asunto: Contestación de solicitud de información pública.

MIGUEL PÉREZ  
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.

La que suscribe Vanessa García Avendaño, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de la Mujer en Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 41 fracción II, IV y V, Artículo 113, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, tengo a bien referirme a Usted para dar contestación a su solicitud de información pública recibida **a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) solicitud de información con número de folio 291210724000051**, manifestado que se turnó en tiempo y forma a la Coordinación del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas del Instituto Estatal de la Mujer, por lo que se anexa y remite a Usted la información proporcionada

Sin más por el momento, quedo de Usted enviando la seguridad de mis respetos cumplidos.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE TLAXCALA  
LIC. VANESSA GARCÍA AVENDAÑO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

C.c.p.- Archivo



**INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER**

TLAXCALA, TLAX., 09 DE JULIO DE 2024

**OFICIO NO.** 595/IEM/07/PAIMEF/2024

**ASUNTO:** contestación requerimiento de información

**LIC. VANESSA GARCÍA AVENDAÑO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe Rosario Adriana Mendieta Herrera, Coordinadora General del Programa PAIMEF, del Instituto Estatal de la Mujer. En contestación a su oficio con fecha 27 de junio del año en curso, solicitud de información con número de folio 291210724000051 sobre la resolución del recurso de revisión número RR-28/2024-P1, mediante la cual se me solicita lo siguiente:

1. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe el número de mujeres que atendieron a durante los años 2021.2022 7 2023, y del 1 de enero de 2024 al 15 de junio del 2024. Desagregado por Edad nacionalidad y tipos de servicios proporcionados.
2. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe los servicios dirigidos a mujeres migrantes con los que cuenta y cuantos de estos se han llevado a cabo.
3. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe si cuenta con programas y acciones específicas atender y prestar servicios a las mujeres migrantes.
4. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe el monto de los recursos que ha destinado para el fortalecimiento de iniciativas de anticipación a Mujeres Migrantes. En los años 2021, 2022 y 2023, y del 1 de enero de 2024 al 15 de junio del 2024. Desagregado en lo que se invirtió, población beneficiaria y cuáles fueron los impactos.
5. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe si realiza acciones coordinadas con el Instituto Nacional de Migración delegación Tlaxcala y en su caso, cuales son las acciones orientadas a la intervención para mujeres migrantes y refugiadas, durante los años 2021, 2022, y 2023, y del 1 de enero de 2024 al 15 de junio del 2024.

Me permito manifestar respecto a sus cinco preguntas lo siguiente:

En contestación a su **pregunta 1**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe el número de mujeres que atendieron a durante los años 2021.2022 7 2023, y del 1 de enero de 2024 al 15 de junio del 2024. Desagregado por Edad nacionalidad y tipos de servicios proporcionados. Se informa lo siguiente:



Año	Total, de mujeres atendidas	Nacionalidad	Rangos de edad	Tipos de servicios		
				Jurídico	Psicológico	Trabajo Social
2021	1522	1521 – mexicana 1 – Venezuela	0 – 10 años/13 11 – 18 años/ 108 19 – 40 años /946 41 – 60 años/382 61 y más años/73	1228	2334	1246
2022	1598	1596 – mexicana 2- Honduras	0 – 10 años/16 11 – 18 años/ 92 19 – 40 años /910 41 – 60 años/417 61 y más años/163	4329	3477	2404
2023	1761	1760 – mexicana 1 – Guatemala	0 – 10 años/0 11 – 18 años/30 19 – 40 años /1340 41 – 60 años/281 61 y más años/110	4541	4444	4372
2024 <sup>1</sup>	11		0 – 10 años/ 11 – 18 años/ 19 – 40 años /5 41 – 60 años/6 61 y más años/	Sin dato	Sin dato	Sin dato
<b>Total</b>	4892					

En contestación a su **pregunta 2**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe los servicios dirigidos a mujeres migrantes con los que cuenta y cuantos de estos se han llevado a cabo. Se informa lo siguiente; servicios atención jurídica, psicológica y social a todas las mujeres que en territorio Tlaxcalteca sean víctimas de algún tipo de violencia. Este programa cuenta con 13 Unidades de atención en la entidad, se ejecuta de manera anual, por ocho meses en cada ejercicio fiscal.

Año	Servicio brindado			
	Mujeres	Jurídica	Psicológica	Social
2021	1	1		1
2022	2	1	1	1
2023	1	1		1
Total	4	3	1	3

<sup>1</sup> Esta información no se encuentra actualizada debido a una actualización del BANAVIM



En contestación a su **pregunta 3**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe si cuenta con programas y acciones específicas atender y prestar servicios a las mujeres migrantes. El Instituto informe; que, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas que lleva operando en la entidad más de 15 años, PAIMEF, brinda atención jurídica, psicológica y social a todas las mujeres que en territorio Tlaxcalteca sean víctimas de algún tipo de violencia. Este programa cuenta con 13 Unidades de atención en la entidad, se ejecuta de manera anual, por ocho meses en cada ejercicio fiscal.

En contestación a su **pregunta 4**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe el monto de los recursos que ha destinado para el fortalecimiento de iniciativas de anticipación a Mujeres Migrantes. En los años 2021, 2022 y 2023, y del 1 de enero de 2024 al 15 de junio del 2024. Desagregado en lo que se invirtió, población beneficiaria y cuáles fueron los impactos. Se informa lo siguiente:

Anticiparse a los riesgo y peligros a lo que se exponen las mujeres migrantes es complejo, por su condición de tránsito en territorio estatal. Sin embargo, desde el Instituto del 2021 al 2023 se implementó a través del Programa PAIMEF pláticas de prevención con mujeres migrantes que se encontraban en los dos albergues de la entidad, así como brigadas en puntos donde existe mayor presencia de migrantes.

Se brindó información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, sus derechos humanos, así como también sobre la prevención de la trata de personas de la cual podrían ser víctimas de ese delito por su condición vulnerable; se les brido información de qué hacer en caso de ser víctima de violencia de género.

Participantes	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	total
<b>Mujeres</b>	48	15	40	28	6	5	7	3	152

Participantes	10	11	12	13	14	15	16	17	total
<b>Niñas</b>	0	1	0	0	2	3	0	1	7

Nacionalidad	Número
<b>Honduras</b>	81
<b>Guatemala</b>	60
<b>Salvador</b>	18



<b>TOTAL</b>	159
--------------	-----

En contestación a su **pregunta 5**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe si realiza acciones coordinadas con el Instituto Nacional de Migración delegación Tlaxcala y en su caso, cuáles son las acciones orientadas a la intervención para mujeres migrantes y refugiadas, durante los años 2021, 2022, y 2023, y del 1 de enero de 2024 al 15 de junio del 2024. Se informa lo siguiente; el Instituto de acuerdo al artículo 29 de Ley de protección y atención a los sujetos migrantes y sus familias para el estado de Tlaxcala funge como institución auxiliar en apoyo a los casos referidos.

Sin más por el momento, quedo atenta y le reitero saludos sororales.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. ROSARIO ADRIANJA MENDIETA HERRERA**  
**COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA DE APOYO**  
**A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Ccp. Archivo  
Ccp. Interesa



Ex Fábrica de San Manuel, Barrio Nuevo de San Miguel Contla  
Col. Santa Cruz, Tlaxcala C.P. 90640  
Tel. 246 117 4385